

SEÑOR
GERMAN DAZA ARIZA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA.
DEMANDANTE: XAVIER LUIS COTES URDIOLA.
DEMANDADO: EDUBER MANUEL TORRES GUTIERREZ.

RADICADO. 20001-31-03-002-2020-00092-00

JESUALDO ANDRES COSTA FERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de la paz cesar, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente, como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado judicial del señor XAVIER LUIS COTES URDIOLA. Quien funge como demandante en el presente proceso me permito manifestarle lo siguiente:

Ejecutoriada como se encuentra la sentencia y dentro del término establecido por la ley, me permito adjuntarle a su respetado despacho la siguiente liquidación del CREDITO:

CAPITAL.....	400.000.000
INTERES CORRIENTE MESUAL.	1,80%
INTERES DE MORA MENSUAL	2,70%
FECHA OBLIGACION	2/07/2018
FECHA LIQUIDACION	24/06/2021
DIAS DE MORA	713
DIAS INTERESES DE PLAZO	360
INTERESES CORRIENTES	86.400.000
INTERESES DE MORA	256.680.000
TOTAL INTERESES	343.080.000
CAPITAL + INTERESES	743.080.000

Así mismo, le solicito a su digno despacho, que por secretaria se sirva a liquidar las costas de acuerdo a los gastos demostrados y a las actuaciones procesales realizadas por el suscrito, dentro del proceso de referencia (citatorio, avisos etc.)

Anexo: liquidación del crédito

De usted atentamente,



JESUALDO ANDRES COSTA FERNANDEZ
C.C. 1.067.812.339 de la paz cesar
T.P 314.455 del C.S.j